



## RESOLUCIÓN CS N° 241 / 2024

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 31 de mayo de 2024

Expediente N° 2.505/24.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el **ACTA ACUERDO N° 02/24** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Docente, de fecha 30/05/2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Acta de referencia acuerda:

*"Designar a la Prof. María Gabriela RUIZ ZEBALLOS como PRECEPTORA REGULAR con 25 hs (turno tarde) del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por la aplicación del Art. 73 del CCT".*

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes, debiéndose subsanar el error material producido en el apellido de la citada agente, siendo el correcto: RUIZ ZEBALLOS.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7° Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2024)

#### RESUELVE:

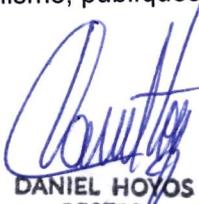
ARTÍCULO 1°.- HOMOLOGAR el **ACTA ACUERDO N° 02/24** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Docente, de fecha 30/05/2024, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Comunicar al IEM- SALTA, Dirección General de Personal y ADIUNSa. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

  
CORRA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Acta Paritaria N°2

La Comisión Paritaria Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente, reunida el jueves 30 de Mayo de 2024 a horas 8:30, con quorum institucional y gremial, luego de analizar la situación de la Prof. María Gabriela Ruíz Ceballos D.N.I. N° 20.706.484 en relación al Cargo Interino de Preceptor con 25 horas (Turno Tarde) del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y, considerando que:

- La Prof. María Gabriela Ruíz Ceballos ocupa el cargo de Preceptor en carácter de Suplente, por Llamado a Inscripción de Interesados (Resolución N° 005-2009-IEM), con fecha efectiva de toma de posesión el 17 de febrero de 2009 según lo expresa la RESOLUCIÓN N° 275-2009-IEM. fs 1 y 2 de Exp N°21.040/24.
- En fs. 3 de Exp N°21.040/24, se detalla la aceptación de renuncia presentada por la Sra. Silvia Carolina Barroso al Cargo de Preceptor (Titularizada) de 25 horas (Turno Tarde) a partir del 1 de mayo de 2019 por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.
- En fs. 4 del Expediente mencionado, se modifica el carácter de Suplente del Cargo de Preceptor ocupado por la Prof. María Gabriela Ruíz Ceballos, a Interino, a partir del 1 de mayo de 2019 y hasta que el cargo sea cubierto por la vía de concurso (RESOLUCIÓN R-N° 0571-2019)
- En fs. 5 de Exp N°21.040/24, la Prof. María Gabriela Ruíz Ceballos en nota (con fecha 21/03/2024) dirigida al Dr. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Prof. Julio César Paz, peticona la regularidad en el Cargo de Preceptor con 25 horas (Turno Tarde) por la aplicación del Art 73 del Convenio Colectivo de Trabajo.
- Según el Artículo 73 del CCT que señala que "*...para la incorporación a carrera docente de los docentes que revistan como interinos, y que a la firma del presente convenio tengan cinco años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable,*"
- Según Resolución del Consejo Superior N°561/15 por la cual se aprueba el acta N° 1/15 de la Comisión Paritaria Negociadora de nivel particular del Sector Docente, donde, en relación al Artículo 73 del CCT:
  - a. "Se establece la fecha de corte para considerar la inclusión de los docentes interinos en la planta regular", en relación al requerimiento de 5 años de antigüedad en esa condición, el día **2 de julio de 2015**, fecha de publicación del CCT, la Prof. MARIA GABRIELA RUÍZ CEBALLOS poseía 6 años y 5 meses en carácter de Suplente y a partir del 1 de Mayo de 2019 y hasta la fecha posee 5 años en carácter de Interina en el citado cargo;

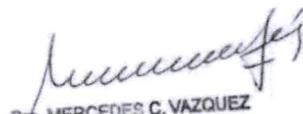
b. "Se establece que se considerarán en una primera instancia a aquellos docentes interinos que se encuentren solventados por cargos vacantes de la planta, de igual categoría y dedicación en las asignaturas o asignaturas equivalentes donde se encuentra designados", en correlación a este aspecto, el cargo en que solicita la Prof. María Gabriela Ruíz Ceballos, su designación como Preceptora con 25 horas (Turno Tarde), existe dentro de la planta docente del IEM "Dr Arturo Oñativia", a partir del 01/05/2019, vacante por renuncia de la Sra. Silvia Carolina Barroso, por acogerse a la jubilación.

Esta Paritaria, en función de los acuerdos arribados previamente y de los considerandos arriba expresados, aconseja designar a la Prof. MARIA GABRIELA RUÍZ CEBALLOS como PRECEPTORA REGULAR con 25 horas (Turno Tarde) del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", por la aplicación del Art 73 del CCT.

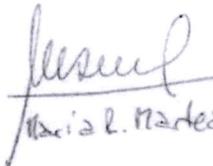
Presentes: Mercedes Vázquez, Delicia Acosta, Elvira Astorga, Cristina Sanz, Carlos Herrando, Cora Placco, Pamela Pérez, Diego Maita, Jorge Ramírez, Eugenia Giamminola, Hugo Iriarte, Elizabeth Paz Burgos, Marcelo Fiori.

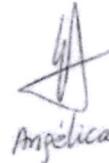
  
HUGO IRIARTE

  
Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

  
Cora Placco

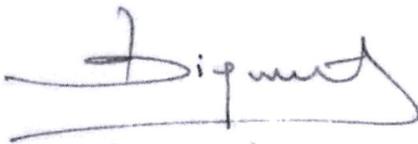
  
María E. Martorena

  
Ampelica E. Astorga

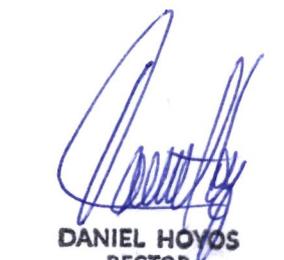
  
Cristina Sanz

  
Giamminola, E.T.

  
Pérez, Clara Pamela

  
Diego Maita L.

  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta